

Jefe(a) de Área (Centro de Atención Psicológica)

Profesional grado 8

Escuela de Psicología

Centro de Atención Psicológica

El Departamento de Desarrollo de Personas, llama a participar del proceso de selección interno para proveer la función de Jefe(a) de Área (Centro de Atención Psicológica), Profesional grado 8, en calidad de A Contrata, para desempeñarse en Escuela de Psicología por Jornada Completa.

### **Requisitos del cargo según Decreto Universitario N° 1444/ 96:**

Título Profesional o Grado Académico de Universidad reconocido por el Estado, o por Instituto Profesional reconocido por el Estado más cursos de especialización de al menos 80 horas en el área de su formación.

Requisitos del perfil del puesto:

Título profesional de Psicólogo(a) otorgado por una Universidad reconocida por el Estado, según el área de desempeño.

- Especialidad en área clínica
- Experiencia profesional en funciones similares.

### **Misión:**

Planificar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas del área, contribuyendo al mejoramiento continuo de la misma, con el fin de mantener una gestión conforme a estándares de calidad que posibiliten optimizar la toma de decisiones.

### **Funciones principales del puesto:**

- ✓ Generar información para la toma de decisiones de la jefatura, tanto a nivel de la Unidad como a nivel institucional, en su ámbito de competencia.
- ✓ Presentar y ejecutar las iniciativas que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo de los procesos y servicios del área, con el fin de obtener resultados concretos y tangibles.

- ✓ Subrogar a la jefatura, en caso de ser requerido, con el fin de contribuir al funcionamiento y desarrollo continuo de las actividades de la Unidad.
- ✓ Planificar y supervisar los trabajos que se ejecutan en el área, definiendo los esquemas, metodologías, plazos, entre otros.
- ✓ Coordinar las tareas que sean encomendadas al área, con el fin de cumplir con los requerimientos asignados, aportando a la gestión de la Unidad.
- ✓ Proponer planes, estrategias, políticas, procedimientos para el desarrollo del área.
- ✓ Participar en reuniones de coordinación con la Unidad y jefaturas.
- ✓ Realizar cualquier actividad de índole similar a las anteriores que su jefatura le requiera.

#### **Competencias Institucionales:**

- Orientación a la Excelencia
- Compromiso con los valores Institucionales
- Orientación al Servicio

#### **Competencias del puesto:**

- Capacidad de planificación y organización, Nivel B
- Liderazgo, Nivel B
- Orientación a los resultados, Nivel B

#### **Antecedentes:**

Título Profesional o Grado Académico de Universidad reconocido por el Estado, o por Instituto Profesional reconocido por el Estado más cursos de especialización de al menos 80 horas en el área de su formación.

#### **CURRICULUM VITAE Actualizado**

\* La totalidad de los documentos y certificaciones podrán ser presentados en fotocopias simples, es decir NO REQUIEREN SER LEGALIZADOS ANTE NOTARIO.

Remitir Antecedentes:

**Iniciar sesión en Trabajando.com mediante el siguiente [ENLACE](#), pinchando el botón "Postular Ahora". Los antecedentes le serán solicitados posteriormente en caso de resultar preseleccionado/a. Ante cualquier duda favor ingresar a nuestro [MANUAL PARA POSTULAR A PROCESOS DE SELECCIÓN POR LA PLATAFORMA TRABAJANDO.COM](#).**

\*Para mayor información respecto a los requisitos de Ingreso a la Administración del Estado (Estatuto Administrativo, Art. N°12) y las inhabilidades (establecidas mediante el Art. N°54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado), visitar el siguiente [enlace](#).

### **Plazo de postulación:**

Desde el día miércoles, 01 de junio de 2022 al día miércoles, 08 de junio de 2022.

### **Observaciones**

- En caso de inquietudes para postular a procesos de selección internos, favor acceder al siguiente [enlace](#).
- No se devolverá la documentación, y tampoco se aceptarán postulaciones fuera del plazo señalado.
- Los postulantes que no presenten la totalidad de los antecedentes requeridos podrán ser declarados fuera del proceso de manera automática.
- Los postulantes que se incorporan a los procesos de selección aceptan participar de modo voluntario en la totalidad de los sistemas de evaluación establecidos por la Universidad, a fin de contrastar las competencias genéricas y técnicas requeridas para el cargo.
- Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la ejecución del proceso de selección, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la

igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso de selección

-No podrán producirse distinciones, exclusiones o aplicarse preferencias basadas en motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, ascendencia nacional y origen social que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o trato en el empleo.